

El suscrito, Diputado Federal **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional correspondiente a la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que lleve a cabo las medidas y acciones conducentes para la ampliación y modernización del Puerto de Salina Cruz del Estado de Oaxaca**, bajo las siguientes:

Consideraciones

El movimiento de carga en el Puerto de Salina Cruz del Estado de Oaxaca ha venido disminuyendo en los últimos años. Esto a consecuencia de que no se han realizado las obras de ampliación y modernización en el Puerto, por lo que solamente puede hacer funciones de alimentador o ruta feeder. Sin embargo, los patios y bodegas del Puerto están en excelentes condiciones de uso pero totalmente vacíos de carga.

La inoperatividad del Puerto ha provocado un estrago natural en la economía local y regional: Por un lado, la población no tiene oportunidades para emplearse y obtener un ingreso para el bienestar de sus familias, lo que explica en gran parte el descontento ciudadano que persiste en esa zona del país y que se refleja en acciones violentas que trastocan la seguridad y la paz social.

Por otro lado, diversas actividades comerciales y productivas se han visto afectadas, tales como la industria extractiva, de construcción y de servicios profesionales del transporte público federal, sindicatos de alijadores, amarradores de pilotos de puerto, agentes navieros, agentes consignatarios, agentes aduanales, comercializadoras, empresas de paquetería internacional, ferreterías, talleres navales, empacadoras de perecederos, frigoríficos, inspección de carga, fumigadores, empresa de transporte de valores, procesadoras de alimentos marinos, por citar algunos.

Asimismo, el abandono del Puerto de Salina Cruz ha impedido que la región cuente con un Puerto cercano de enlace multimodal que permita la conectividad del Pacífico Sureste. Esto significaría la expansión de la oferta exportable de la industria y comercio ubicado en la parte centro y sur-sureste del país, nicho natural de los principales centros de acopio y producción nacional, y que inhibe la oportunidad de acceso económico a la Cuenca del Pacífico.

Hoy en día esa región del país tiene la opción limitada de usar el Puerto de Lázaro Cárdenas o el de Manzanillo. Las empresas tienen que pagar un alto costo por la logística del traslado de sus mercancías a los puertos que consume la rentabilidad de las exportaciones e importaciones, hechos que se demuestran en el siguiente comparativo de costos de fletes terrestres y distancias:

ZONA GEOGRAF	Estado	Puerto Salida	TIPO U.	VIAJ E	Distancia km	Precio b.	REF
CENTRO	OAXACA	MANZANILLO	NORM	1	1,294.50	\$ 30,502.78	100%
CENTRO	OAXACA	LAZARO	NORM	1	1,110.37	\$ 27,505.13	90%
CENTRO	OAXACA	CARDENAS	NORM	1	281.21	\$ 9,250.31	30%
CENTRO	PUEBLA	MANZANILLO	NORM	1	956.22	\$ 26,167.26	100%
CENTRO	PUEBLA	LAZARO	NORM	1	772.09	\$ 17,601.61	67%
CENTRO	PUEBLA	CARDENAS	NORM	1	677.14	\$ 15,196.05	58%
SUR-ESTE	CANCUN	MANZANILLO	NORM	1	2,439.32	\$ 57,067.62	100%
SUR-ESTE	CANCUN	LAZARO	NORM	1	2,255.19	\$ 48,501.97	85%
SUR-ESTE	CANCUN	CARDENAS	NORM	1	1,348.70	\$ 28,940.73	51%
SUR-ESTE	Tapachula	MANZANILLO	NORM	1	1,971.53	\$ 44,661.52	100%
SUR-ESTE	Tapachula	LAZARO	NORM	1	1,787.40	\$ 41,663.87	93%
SUR-ESTE	Tapachula	CARDENAS	NORM	1	459.00	\$ 11,150.67	25%
SUR	Veracruz	MANZANILLO	NORM	1	1,232.12	\$ 30,315.88	100%
SUR	Veracruz	LAZARO	NORM	1	1,047.99	\$ 27,318.23	90%
SUR	Veracruz	CARDENAS	NORM	1	517.50	\$ 12,560.02	41%
SUR-OESTE	PINOTEPA NACIONAL	MANZANILLO	NORM	1	985.85	\$ 22,479.65	100%
SUR-OESTE	PINOTEPA NACIONAL	LAZARO	NORM	1	633.92	\$ 18,476.29	82%
SUR-OESTE	PINOTEPA NACIONAL	CARDENAS	NORM	1	392.00	\$ 10,160.92	45%

NORM. Unidades con plataformas normales 40' y 6 ejes

Porcentaje de comparación respecto al más alto

Estos costos terrestres representan un porcentaje alto respecto al costo de flete interoceánico, como se puede observar en el comparativo siguiente:

ZONA GEOGRAF	Estado	Puerto Salida	FLETE TERRESTRE US	FLETE OCEANICO SHANGAI	COSTO FLETE TERRESTRE RESPECTO A FLETE OCEANICO
CENTRO	OAXACA	MANZANILLO	\$ 2,033.52	\$ 2,450.00	83%
CENTRO	OAXACA	LAZARO CARDENAS	\$ 1,833.68	\$ 2,550.00	72%
CENTRO	OAXACA	SALINA CRUZ	\$ 615.89	\$ 2,975.00	21%
CENTRO	PUEBLA	MANZANILLO	\$ 1,744.48	\$ 2,450.00	71%
CENTRO	PUEBLA	LAZARO CARDENAS	\$ 1,173.44	\$ 2,550.00	46%
CENTRO	PUEBLA	SALINA CRUZ	\$ 1,013.07	\$ 2,975.00	34%
SUR-ESTE	CANCUN	MANZANILLO	\$ 3,804.51	\$ 2,450.00	155%
SUR-ESTE	CANCUN	LAZARO CARDENAS	\$ 3,233.46	\$ 2,550.00	127%
SUR-ESTE	CANCUN	SALINA CRUZ	\$ 1,929.38	\$ 2,975.00	65%
SUR-ESTE	Tapachula	MANZANILLO	\$ 2,977.43	\$ 2,450.00	122%
SUR-ESTE	Tapachula	LAZARO CARDENAS	\$ 2,777.59	\$ 2,550.00	109%
SUR-ESTE	Tapachula	SALINA CRUZ	\$ 743.38	\$ 2,975.00	25%
SUR	Veracruz	MANZANILLO	\$ 2,021.06	\$ 2,450.00	82%
SUR	Veracruz	LAZARO CARDENAS	\$ 1,821.22	\$ 2,550.00	71%
SUR	Veracruz	SALINA CRUZ	\$ 837.33	\$ 2,975.00	28%
SUR-OESTE	PINOTEPA NACIONAL	MANZANILLO	\$ 1,498.84	\$ 2,450.00	61%
SUR-OESTE	PINOTEPA NACIONAL	LAZARO CARDENAS	\$ 1,231.75	\$ 2,550.00	48%
SUR-OESTE	PINOTEPA NACIONAL	SALINA CRUZ	\$ 677.30	\$ 2,975.00	23%

FLETE MARITIMO ESTÁNDAR OBTENIDO DE DIVERSAS COTIZACIONES HISTÓRICAS

Otro factor que debemos considerar es que el Puerto de Salina Cruz ya está obsoleto a las exigencias de la modernidad portuaria, en razón de que se ha dejado de invertir en su ampliación y modernización; hoy el Puerto es de bajo calado en los muelles de contenedores, la estrechez del canal de acceso es de 84 metros de plantilla, que permite sólo recibir embarcaciones de mediana capacidad de carga, y recientemente se amplió la escollera pero estos trabajos aún no están concluidos.

Actualmente, por la crisis económica de este año, las obras de modernización fueron suspendidas, coartando la posibilidad de colocar a Salina Cruz en la vanguardia portuaria, situación que pone en riesgo todo el trabajo de promoción invertido por empresas aduanales, navieras, forwarder y la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz y Coatzacoalcos. Esto generará un efecto negativo en la promoción aún y cuando las condiciones logísticas dictan lo contrario, situación que vulnera la efectividad en este ejercicio volviéndolo marginal, y no se tiene ningún incentivo para atraer un servicio multimodal de carga internacional.

Es por todo lo anterior, que los diputados de Acción Nacional solicitamos respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que realice las gestiones conducentes para que se hagan los trabajos de ampliación y modernización del Puerto de Salina Cruz del Estado de Oaxaca. Estamos seguros que de esta manera detonaremos el comercio exterior y las actividades productivas y comerciales de las empresas de esa región.

Es menester generar las condiciones para atraer inversión privada nacional y extranjera en esa región. Una de las mejores formas es a través de la infraestructura adecuada para la entrada y salida de mercancías de comercio exterior vía marítima, y responder a la altura que nos demandan los tratados y compromisos suscritos por México con la comunidad internacional, en particular con la de Asia-Pacífico.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que lleve a cabo las medidas y acciones conducentes para la ampliación y modernización del Puerto de Salina Cruz del Estado de Oaxaca.

Atentamente

DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ